

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2448/2011.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.221/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Marcelino del Carmen Cisternas, de fecha 30 de Junio de 2011.

DECRETO:

- APRUEBASE contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 30 de Junio de 2011, por esta 1° Corporación Edilicia y don MARCELINO DEL CARMEN CISTERNAS, chileno. Cédula Nacional de domiciliado para estos efectos en Calle para que cumpla la prestación detallada a continuación: "TRABAJO PARA EL DISEÑO Y TRAZADO NECESARIO PARA LA CONTINUACION DE LA RAMBLA COSTERA PEATONAL".
- La duración del presente contrato será desde el 01 de Julio de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011. El 2° Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de 3° \$ 487.975.- (Cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- La Municipalidad podrá, en forma discrecional, entregar bonos de carácter excepcional.
- En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por 5° este acto se aprueba. 0.63

IMPUTESE al gasto a item: 21.31.02.004.003: denominado "Proyecto Rambia Costera". 6°

ANÓTESE, COMUNÍQUÈSE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL

CONTROL

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C CONTRATOS 2011 / D.A. Nº 2448.2011 Marcelino Cisternas.

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. 1.-

DEPTO DE RECURSOS HUMANOS.

INTERESADO. 3.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4.-

UNIDAD DE CONTROL. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTLIRRHH I DAF I SEC I JUR I ffd .-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)

200